



PROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO Y/O SOSTENIMIENTO

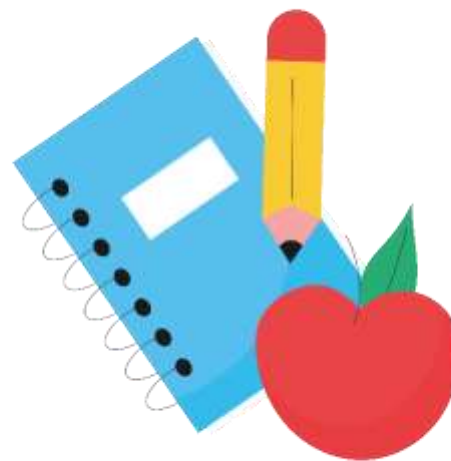




ORDEN DEL DÍA

1. Objetivo General.
2. Naturaleza del Programa.
3. Requisitos para el acceso.
4. Otras oportunidades para la educación superior
5. Espacio para pregunta.





OBJETIVO GENERAL

Facilitar el acceso y permanencia en la educación superior de los ciudadanos de Itagüí, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de la comunidad a través de la educación terciaria.

NATURALEZA DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ITAGÜÍ

- **Un programa de inversión social de la alcaldía de Itagüí** para promover el acceso y la permanencia en la educación superior de los bachilleres.
- **pago de la liquidación de matrícula** semestral hasta por el cien por ciento (100%) de dos (2) SMMLV
- **El pago por costos de sostenimiento:** primer semestre medio salario mínimo mensual legal vigente (1/2 SMMLV)
 - A partir del segundo semestre depende del promedio:
 - entre 3.0 y 3.99, contará con un valor de beca por sostenimiento de 50% de un (1) SMMLV
 - 4.0 a 5.0 contará con valor de beca de sostenimiento por el 70% de un (1) SMMLV.
- Se entregarán hasta 350 becas de matrícula y/o de sostenimiento anualmente a los beneficiarios del programa.



REQUISITOS PARA EL ACCESO

- Tener nacionalidad colombiana en el momento de culminar el grado 11º.
- Certificar residencia en el municipio de Itagüí por los últimos dos (2) años consecutivos al momento de acceder al programa de becas, lo cual deberá ser acreditado con certificado de residencia expedido por entidad competente.
- Haber aprobado los grados 9º, 10º y 11º de los niveles de secundaria y media o los CLEI, IV, V y VI, en una institución educativa oficial del Municipio de Itagüí y haber presentado las pruebas SABER 11.





**REPORTE DE RESULTADOS
ESTUDIANTE**
•SABER 11°•
RESULTADOS GLOBALES

	Fecha de aplicación del examen: 11 DE AGOSTO DE 2019
	Fecha de publicación de resultados: 19 DE OCTUBRE DE 2019
	Número de registro: [REDACTED]
Apellidos y nombres:	[REDACTED]
Identificación:	[REDACTED]
Código DANE:	[REDACTED]
Establecimiento educativo:	[REDACTED]
Municipio:	ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

PUNTAJE GLOBAL

De 500 puntos posibles, su puntaje global es **XXX**

¿EN QUÉ PERCENTIL SE ENCUENTRA?

▲ Respecto a los evaluados del país, usted está aquí.

PERCENTÍL 90-100

RESULTADOS POR PRUEBA

PRUEBA	PUNTAJE POR PRUEBA	¿EN QUÉ PERCENTIL SE ENCUENTRA?
Lectura Crítica	De 100 puntos posibles, su puntaje es 57	▲ Respecto a los evaluados del país, usted está aquí.



REQUISITOS PARA EL ACCESO

- Haber sido admitido en una institución de educación superior pública que preste servicios en el Departamento de Antioquia o privada según convenios vigentes; para iniciar estudios en el primer semestre siguiente a la graduación como bachiller. Los cupos se otorgarán hasta agotar la cantidad de becas establecidas bajo la normatividad vigente.
- Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM
- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Institución Universitaria de Envigado





REQUISITOS PARA EL ACCESO

- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
- Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
- Universidad Nacional
- Universidad de Antioquia
- Tecnológico de Artes Débora Arango institución redefinida
- I.U Digital de Antioquia

REQUISITOS PARA EL ACCESO

1. Deberán **inscribirse** mediante un formulario virtual a través de un link (<https://forms.office.com/r/hbqPaHm7Su>) que se les enviará al correo electrónico que registren en la lista de asistencia diligenciada en la visita de difusión a cada IE, y posteriormente deberá enviar copia al correo educacion.superior@itagui.edu.co de los siguientes documentos:
 - Documento de identidad.
 - Certificado de residencia expedido por la entidad competente (Ej. Secretaría de Gobierno).
 - Resultados pruebas Saber 11° del año respectivo.
 - Certificado del SISBEN (Versión IV) o certificado que se encuentra en proceso este documento.
 - Copia de los Servicios Públicos.

REQUISITOS PARA EL ACCESO

2. La Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior revisará los anteriores documentos y una vez hayan sido validados se aceptará al estudiante para continuar en el proceso y se **habilitará el usuario y contraseña** del estudiante en la **plataforma Máster 2000** para subir los siguientes documentos:

- Ingreso de datos a hoja de vida.
- **Liquidación de matrícula de la universidad.**
- Documento de identidad.
- Malla curricular.
- Autorización consulta de información.
- Acta de grado 11° del respectivo año.
- Cuenta de cobro.
- Soporte de pago.
- Certificado bancario.
- RUT.
- Servicio Social (60 horas)





REQUISITOS PARA EL ACCESO

IMPORTANTE

- Firmar un pagaré que avale el valor de la matrícula semestral, el cual se hará efectivo en los casos estipulados en el actual decreto que rige el programa de becas. El pagaré será firmado por el padre de familia y/o acudiente cuando el estudiante sea menor de edad y se actualizará cuando cumpla la mayoría de edad.

NOTA: Cuando el estudiante sea mayor de edad, el pagaré debe ser firmado por este y un codeudor.



REQUISITOS PARA EL ACCESO

- Enviar por los medios indicados, la documentación exigible para el ingreso al programa de becas, **en las fechas establecidas por la Oficina** para el Desarrollo Humano y la Educación Superior.
- Informar a la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior cualquier novedad que se presente en el momento de ingreso al programa de becas.
- Los demás que requiera el municipio y según se establezca en cada convocatoria.



IMPORTANTE



Deberes de los beneficiarios del programa de becas

- Cumplir con las obligaciones académicas conforme al presente decreto.
- Entregar la documentación en las fechas establecidas por la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior.
- Otorgar todas las facilidades para que el programa de becas verifique su situación y condición académica.
- Observar una conducta decorosa acorde con principios y valores.
- Asistir a las reuniones y demás actividades convocadas por el programa de becas.
- Comunicar al programa de becas cualquier cambio en su situación académica.
- Cumplir con el servicio social estipulado en el presente decreto.
- Las demás que establezcan las normas que le sean aplicables.

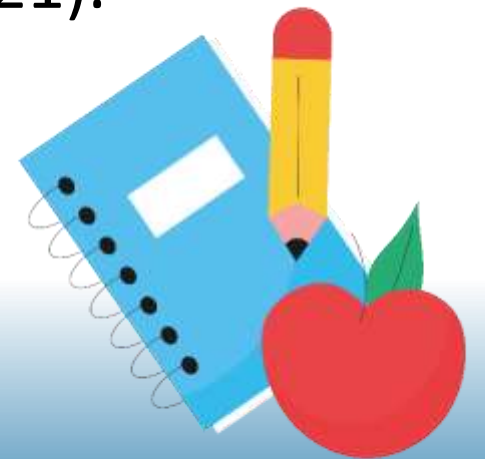
OTRAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Gratuidad del Gobierno Nacional

Acceso a la educación superior pública: para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 matriculados en las instituciones de educación superior públicas (Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021).

Enlace :

<https://www.mineducacion.gov.co/>



OTRAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SENA - Encadenamiento

El SENA cuenta con formación gratuita en programas técnicos, tecnológicos y especializaciones tecnológicas.

Si el estudiante concluyó la media técnica puede realizar encadenamiento para continuar con la tecnología y posteriormente encadenar la tecnología para finalizar estudios profesionales en una de las instituciones de educación superior con la que tenga convenio el SENA.

- Pueden encontrar información en la página:
- <https://www.sena.edu.co/esco/regionales/zonaAndina/Paginas/Antioquia.aspx>



OTRAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Becas región.

El programa becas regiones beneficia estudiantes del departamento de Antioquia, menos de la ciudad de Medellín.

Consiste en la entrega de matrícula, sostenimiento y un acompañamiento integral y aplica para IES o el SENA.

Pueden encontrar información en la página:

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co





OTRAS OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



- **Fondo EPM**

Es un programa que brinda oportunidades para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes, mediante créditos que se pueden condonar total o parcialmente si se cumplen con requisitos basados en méritos académicos y prestación de servicio social.

Uno de los requisitos es haber nacido en Medellín y pueden encontrar información en la página:

<https://sapiencia.gov.co/fondos-sapiencia/epm-y-universidades/>



CONTACTO

Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
Secretaría de Educación

Horario: 7:00 am a 12:00 m y 1:30 pm a 4:00 pm

Correo becarios: educacion.superior@itagui.edu.co

Teléfono: (604)3737676 ext. 1805

Centro Comercial Gran Manzana

Cra. 49 No. 50A - 20 3er. piso.



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL
USUARIO (Socialización Becas)

